ECONOMISTO JURIST



Redacción



El ministro confirma la revisión y clasificación de todas las causas penales pendientes

La mayoría de estas causas se refiere a delitos contra el patrimonio. Le siguen los delitos contra la vida y la integridad, como pueden ser coacciones, lesiones u otro tipo de agresiones.

El ministro ha agradecido el esfuerzo, compromiso y voluntad de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y personal al servicio de la Administración de Justicia por cumplir con el mandato legal y ha recordado que para abordar este proceso de revisión y calificación, el Ministerio de Justicia ha puesto a disposición de las fiscalías los medios necesarios, como 80 nuevas plazas de fiscales de refuerzo, el apoyo adicional de un importante número de funcionarios, con una partida de 1.647.877 € de financiación extraordinaria, así como el refuerzo de los medios informáticos.

Catalá ha asegurado que esta actuación que hoy ha llegado a su fin, ha permitido la puesta al día de las causas pendientes en los juzgados españoles y la reactivación de su tramitación. Además, la reducción en más de 2,

•••